

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33980 BILBAO

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 1, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 578/2010 en el que figura como concursado Miguel Vega Antúnez y Lenny Luz Gutiérrez Soletó, se ha dictado el 20/07/2012 auto declarando el archivo del procedimiento concursal 578/2010 y dejándose sin efecto la declaración de concurso respecto de Miguel Vega Antúnez y Lenny Luz Gutiérrez Soletó.

Bilbao, 20 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120067271-1